

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2020
"Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 19 de febrero de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Ing. Roberto Cantú Flores, Director de Servicio Médico; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa a la "Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que presentaron propuestas técnicas y económicas en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- Jannet Eugenia Rangel Banda
- Swiss Hospital S.A.P.I. de C.V.
- Swisslab, S.A. de C.V.
- Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios S.A. de C.V.
- Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

En representación de la persona física Jannet Eugenia Rangel Banda, se presentó el C. Gerónimo Manuel Ramírez Morales.

Por parte de la empresa Swiss Hospital S.A.P.I. DE C.V. se presentó el C. Juan Alberto García Leos.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2020
"Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos"

Por parte de la empresa Swisslab, S.A. de C.V., se presentó la C. Sanjuana Castillo Puga.

Por parte de la empresa Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios S.A. de C.V., se presentó el C. Marcos Alejandro Rodríguez Martínez.

Por parte de la empresa Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V., se presentó la C. Mirthala González Alanís.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la persona física **Jannet Eugenia Rangel Banda** presentó su propuesta técnica, manifestando su intención de participar en la **Partida 1 "Servicios de laboratorio"**, su propuesta fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el punto 15 inciso a) de las bases del concurso:

Numeral ix. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base a los Anexos No. 1 "Especificaciones generales de los servicios" y Anexo no. 2 "Especificaciones Técnicas", de cada partida en la que participa. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB. **El licitante no cumple toda vez que no presenta versión física ni electrónica del Anexo no. 1 "Especificaciones generales de los servicios, omitiendo información necesaria para la evaluación de su propuesta técnica.**

Se hace constar que la empresa **Swiss Hospital S.A.P.I. de C.V.** presentó su propuesta técnica, manifestando su intención de participar en la **Partida 2 "Servicios de imagenología"**, su propuesta fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el punto 15 inciso a) de las bases del concurso:

Numeral v. Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de juntar la impresión de la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT. **El licitante no cumple toda vez que presenta opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social IMSS y no como es solicitado en las bases del concurso.**

Numeral ix. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base a los Anexos No. 1 "Especificaciones generales de los servicios" y Anexo no. 2 "Especificaciones Técnicas", de cada partida en la que participa. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB. **El licitante no cumple toda vez que no presenta la versión física firmada del Anexo no. 2 "Especificaciones Técnicas" y si bien presento la versión electrónica del mismo, el licitante no considero las precisiones realizadas en junta de aclaraciones para la Partida 2 "Servicios de imagenología", en la cual se eliminaron 6 estudios que no se debían considerar en el formato de la propuesta técnica.**

Se hace constar que la empresa **Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, manifestando su intención de participar en la **Partida 1 "Servicios de laboratorio" y Partida 2 "Servicios de imagenología"**, su propuesta fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el punto 15 inciso a) de las bases del concurso.

Numeral ix. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base a los Anexos No. 1 "Especificaciones generales de los servicios" y Anexo no. 2 "Especificaciones Técnicas", de cada partida en la que participa. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB. **El licitante no cumple toda vez que no presenta versión física ni electrónica del Anexo no. 1 "Especificaciones generales de los servicios, por lo que respecta al Anexo no. 2 "Especificaciones Técnicas", el licitante no se apegó al formato establecido en las bases del concurso omitiendo información necesaria para la evaluación de su propuesta técnica.**

Por otra parte se hace constar que la empresa **Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, manifestando su intención de participar en la **Partida 1 "Servicios de laboratorio"**, su propuesta fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el punto 15 inciso a) de las bases del concurso.

Numeral ix. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base a los Anexos No. 1 "Especificaciones generales de los servicios" y Anexo no. 2 "Especificaciones Técnicas", de cada partida en la que participa. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB. **El licitante no cumple toda vez que no presenta versión física ni electrónica del**

Anexo no. 1 “Especificaciones generales de los servicios, omitiendo información necesaria para la evaluación de su propuesta técnica.

Derivado de lo anterior se desprende que las empresas **Swiss Hospital S.A.P.I. de C.V., Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios S.A. de C.V., Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.,** y la persona física **Jannet Eugenia Rangel Banda,** quedan descalificadas en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. “Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”, motivo por el cual se les hace la devolución de los sobres que contienen sus propuestas económicas en este mismo acto.

Así mismo y toda vez que no se cuenta con una propuesta susceptible de analizar para la **Partida 2 “Servicios de imagenología”,** dicha partida se declara desierta en términos del numeral 29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA, inciso c. Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

Por lo que respecta a la empresa **Swisslab, S.A. de C.V.,** se hace constar que presentó su propuesta técnica, manifestando su intención de participar en la **Partida 1 “Servicios de laboratorio”,** su propuesta fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15) inciso a; por lo que se procede a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica el cual se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), que contiene el resultado de la revisión correspondiente de las propuesta presentada. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Swisslab, S.A. de C.V.,** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para la **Partida 1 “Servicios de laboratorio”,** Anexo 3 “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$2,753,072.07 (Dos millones setecientos cincuenta y tres mil setenta y dos pesos 07/100 M.N.)** IVA incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco Santander México, S.A. con no. 0001743 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. Las propuestas serán firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

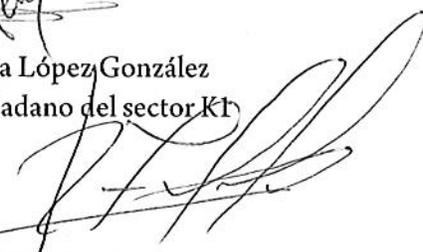
Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2020 a las 12:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

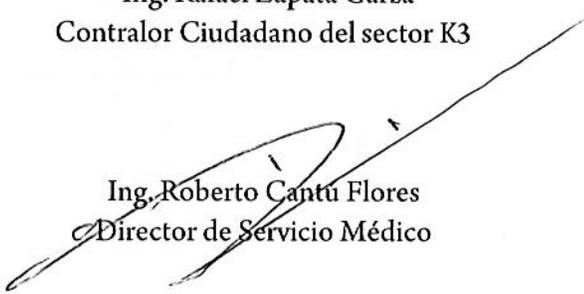
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:22 horas del día 19 de febrero de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

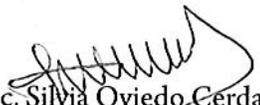
Por el Municipio de San Pedro Garza García:

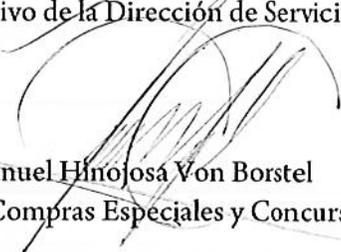

C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3


Ing. Roberto Cantú Flores
Director de Servicio Médico

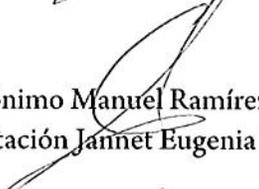

Lic. Silvia Oviedo Cerda
Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2020
"Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos"


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Gerónimo Manuel Ramírez Morales
En representación Jannet Eugenia Rangel Banda


C. Juan Alberto García Leos
Swiss Hospital S.A.P.I. DE C.V.


C. Sanjuana Castillo Puga
Swisslab, S.A. de C.V.


C. Marcos Alejandro Rodríguez Martínez
Christus Mugerza Sistemas Hospitalarios S.A. de C.V.



C. Mirthala González Alanís
Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.